

Antonio Román Jasanada (1 de 2)

Alcalde

Fecha Firma: 11/12/2017

HASH: 4e9d15edf3ac03d1f32091425cdeb3e2



Elena Martínez Ruiz (2 de 2)

Secretaria General

Fecha Firma: 12/12/2017

HASH: e5792d5261d4d6a848d7b4ebf96a0



DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda, apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015, y conforme a la resolución de la Alcaldía - Presidencia de 6 de noviembre de 2017 por la que se clasifican las ofertas presentadas al procedimiento negociado sin publicidad para la prestación del servicio de mantenimiento de la aplicación Epsilon de recursos humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, habiendo aportado el licitador propuesto la garantía definitiva y demás documentación exigida, y a la vista del dictamen de la Mesa de Contratación de 1 de diciembre de 2017 y del informe de fiscalización de fecha 11 de diciembre de 2017.

HE RESUELTO:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa Carlos Castilla Ingenieros, S.A., representada por don U.C.C.L.

Segundo.- Adjudicar a la empresa Carlos Castilla Ingenieros, S.A., representada por don U.C.C.L. el servicio de mantenimiento de la aplicación Epsilon de recursos humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y oferta presentada, por un importe anual de 6.270,00 euros más 1.316,70 euros en concepto de IVA.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DECRETO

Número: 2017-1250 Fecha: 11/12/2017



Cód. Validación: 74MX7W5K4XN3KAJYZ4L3TKHJE | Verificación: <http://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1